

historias. En los años atrás soñaba Andrade con apoderarse de las minas de oro que ocultamente beneficiaban los jesuitas. Había corrido ahora con sus tropas, en compañía de Andonaegui, los siete pueblos del Uruguay, y después de huronear un año en todos los rincones, se había convencido de que no existían las tales minas. Esto fué para él un triste desencanto y desde entonces sólo pensó en detener la ejecución del tratado y en no entregar la Colonia a los españoles.

Después de haber pasado más de un mes en cumplimientos y cortesías, por fin el Marqués de Valdelirios apretó al Comisario portugués a la ejecución del tratado, y pues España lo había puesto a él en posesión de aquellos pueblos y de todo su territorio, diése orden él de entregar a España la Colonia. Oigamos lo que escribe Valdelirios: «Expuse [a Gómez Freire de Andrade], que era preciso diésemos fin a obra tan dilatada, y que para Octubre juzgaba podrían estar allanadas las cosas. Respondió que estaba bien. Añadile que formaríamos un papel para hacer el plan de lo que debíamos hacer y convino en esto. Hice que mi secretario formase unos capítulos de concierto, y puso por término para la entrega de la Colonia aquel mismo mes, y habiéndole enviado para que los reconociese, se alteró supremamente, viendo fijado el término de las mutuas entregas. Y sus voces que percibí estando alojado en el cuarto inmediato a su despacho, me obligaron a pasar a verlo. Preguntéle la razón de su desorden, y me dijo que no había quedado conmigo en que fuese el mes de Octubre el tiempo de las entregas, que él estaba pronto para ese mes, siempre que se verificase el que los indios estuviesen asegurados y en estado de no acabar con los portugueses que debían ser pobladores de estas aldeas y terreno.» Después de referir esta escena borrascosa, añade Valdelirios en la misma carta otra noticia singular. Dice que Andrade se muestra descontento de aquel territorio y que ha dicho a los jesuitas, que él trazará otra línea divisoria que no toque a esos pueblos y que esa línea será la aprobada en Lisboa (1). Esta noticia confirma indirectamente la pública voz y fama de que Andrade era el autor de aquel tratado de límites. Además, ¿porqué estaba ahora descontento de aquel territorio, que antes apetecía con tantas ansias? Sin duda porque no había hallado en aquellos pueblos lo que él esperaba.

(1) Simancas, *Estado*, 7.392. Valdelirios a Wall. San Juan, 24 Mayo 1757.

Discurrió Valdelirios que para obligar al portugués a cumplir la parte que le tocaba en el tratado, esto es, la entrega de la Colonia, sería buen medio el cumplir nosotros enteramente la nuestra. Preguntó, pues, a Ceballos, si podríamos prometer a Andrade la total evacuación del territorio dentro de un año (1). Respondió el Gobernador que, según sus noticias, de 30.702 indios que, según la numeración del año 1756 había en los siete pueblos, sólo habían pasado a la banda occidental de Uruguay 14.284, y, por consiguiente, era necesario remover todavía 16.418 que andaban diseminados por aquellos bosques. Siendo faena tan larga e incierta recoger a tantos miles de indios desbandados por aquellas tierras, no era posible señalar plazo fijo para la total evacuación (2). Desanimóse profundamente el Marqués y desde entonces dejó que Ceballos guiara a su gusto este arduo negocio (3).

Mientras se altercaba de este modo sobre el cumplimiento del tratado de límites, el prudente Gobernador iba recogiendo datos sobre los negocios que se le habían encomendado en la instrucción secreta. Indudablemente ya le debieron prevenir nuestros Padres de Madrid, antes de que saliese de la corte. Aquellos que, como decía Wall, andaban *con sus mapas y papelones* por las casas de los ministros, no dejarían de visitar a Ceballos e informarle sobre la inocencia de los jesuitas del Paraguay. En Buenos Aires pudo conocer mejor a los Nuestros, y yendo a las misiones conversó sin duda con los mismos tan acriminados misioneros. ¡Qué impresión recibiría de hombres tan beneméritos como el Provincial José de Barreda y el santo viejo Bernardo Nusdorffer! Si antes tuvo quizá alguna duda, nos consta que al menos por Mayo de 1757 ya tenía formada su opinión. Escribiendo a Wall el 25 de ese mismo mes, le participaba, que habiendo conferido con el Marqués de Valdelirios sobre los asuntos de la instrucción secreta, no había juzgado necesario llamar a ninguno de los once jesuitas acusados. También había suspendido la diligencia de sacar los efectos que existían en las procuradurías de Buenos Aires y Santa Fe. Según están las cosas al presente, no conviene re-

(1) Simancas, *Estado*, 7.388. Valdelirios a Ceballos. San Juan, 18 de Mayo 1757.

(2) *Ibid.*, Ceballos a Valdelirios, 22 Mayo 1757.

(3) *Ibid.*, Valdelirios a Ceballos, 24 Mayo 1757.

mover a ninguno de los curas que hay en los pueblos. Así opina también Andonaegui. Puesto que el deseo principal del Rey es entregar estos pueblos a Portugal y adquirir la Colonia, parece lo más práctico servirse por de pronto de los jesuitas para lograr suavemente la traslación de los indios al Oeste del Uruguay. Así lo juzga también Valdelirios. Envía copia de todas las averiguaciones hechas por Andonaegui y de varios papeles que se hallaron en el pueblo de San Lorenzo y en algunos otros relativos a este negocio. Propone que se designe algún tribunal en España, donde sean examinados desapasionadamente todos estos documentos (1).

En los meses siguientes se afirmó Ceballos cada vez más en la convicción de que los jesuitas eran inocentes del crimen que se les imputaba, y lo que no parecía tan fácil, se convenció también de que en el tratado de límites se cometía injusticia con los indios. Oiga el lector lo que escribía a Wall el secretario de Valdelirios, Blas Gascón, el 6 de Julio de 1757. Después de manifestar la diversidad de criterio que hay entre su amo y el Gobernador de Buenos Aires, prosigue así: «Varias veces ha dicho Ceballos al señor Marqués en presencia mía, que no cree que los Padres tengan la culpa de la rebeldía de los indios, y que el Rey procede con injusticia en no dar más recompensa que cuatro mil pesos por cada pueblo. D. Eduardo Wall le ha oído con admiración, que Su Majestad debía haber enviado al Sr. D. José de Carvajal a ejecutar el disparate que concibió, y yo también lo oí en dos ocasiones. Aquel D. José de Carvajal procedió muy a ciegas.» Por esto, significa Gascón al fin de su carta, que la posición de Valdelirios es muy embarazosa y desea retirarse de aquel negocio y que se lo encomienden todo a D. Pedro Ceballos (2).

Quisiéramos ver la cara que puso Ricardo Wall cuando leyó esta carta. Ceballos se ha hecho jesuita, debió decir para sus adentros. Entretanto allá en América por un lado la situación de Valdelirios, arrinconado por Ceballos y por otro la mala fe de Gómez Freire de Andrade, que sólo buscaba evasivas para no cumplir el tratado y no entregar a los españoles la Colonia, hicieron que este negocio se paralizase durante unos dos años. Algo se disputó sobre él aquí en Madrid, entre Wall por parte

(1) Simancas, *Estado*, 7.388. Ceballos a Wall, San Juan, 25 Mayo 1757.

(2) Simancas, *Estado*, 7.392. Gascón a Wall. Buenos Aires, 6 Julio 1757.

de España y el Principal Saldanha enviado a nuestra Corte por el Rey de Portugal; pero aún estas negociaciones se paralizaron por el estado lamentable a que se vió reducido nuestro Rey Fernando VI a la muerte de su esposa.

En 1759 quiso Ceballos completar en América de un modo público y patente la justificación de la Compañía de Jesús. Mandó al teniente coronel y mayor general del ejército, D. Diego de Salas, abrir un proceso en toda regla, para averiguar quiénes fueron los autores de la rebelión de los indios. Trasládese este juez a Itapua, hoy Villa Encarnación, y el día 17 de Setiembre de 1759 empezó su proceso, que duró unos dos meses. Fueron interrogados más de 70 indios y después varios oficiales españoles que habían servido a las órdenes de Andonaegui en la pasada guerra. Recogieron cuidadosamente las respuestas juradas de todos y sin dificultad se entendió, que la rebelión había sido obra espontánea de los indios y no conjuración fraguada por los jesuitas (1).

14. Mientras Ceballos hacía estas diligencias allá en América, había ocurrido en España el gran acontecimiento que todos estaban esperando, el cambio de monarca. El 27 de Agosto de 1758 había muerto D.^a Bárbara de Braganza, mujer de Fernando VI. Esta muerte fué un golpe terrible para su marido. Desde aquel día el antes bondadoso y afable Fernando, se mostró melancólico, sombrío, retraído de los negocios e inaccesible a todos los consuelos de la tierra. Llegó a decirse que se había puesto realmente loco. Esta situación anormal del soberano introdujo cierta parálisis en los negocios públicos, muchos de los cuales hubieron de esperar a que se resolviera aquella crisis. Un año duró este lamentable estado del monarca. Por fin confortado con los auxilios de la religión, murió cristianamente el 10 de Agosto de 1759. Por no haber dejado sucesión pasaba la corona a su hermano Carlos, Rey de Nápoles, que desde entonces empezó a ser Carlos III de España.

El nuevo soberano llegó a nuestra península por Octubre de 1759. Los primeros meses se pasaron en el estruendo aparatoso de recibimientos, cabalgatas, fiestas y regocijos, que eran de rigor al principio de los reinados. Cuando concluidos los festejos,

(1) Véase en Simancas, *Estado*, 7.404, una copia de este proceso autenticada por el mismo Diego de Salas.

entró la vida del Rey y el despacho de los negocios en su curso ordinario, tocóle su vez al tratado de límites. Desde que lo había conocido en Nápoles Carlos III allá por los años de 1754, lo había reprobado y aun escrito a su hermano una carta muy sentida en son de protesta contra este desacertado negocio. Ahora viéndose en el trono y enterado de los últimos informes remitidos por Ceballos, resolvió anular para siempre el tratado de límites. El ministro encargado de hacer esta obra fué Ricardo Wall. Con fecha 16 de Setiembre de 1760, dirigió dos oficios al embajador portugués Silva Pessanha. En el primero le dice, que, examinados los últimos informes, «no es dudable que luego que los indios fueron vencidos y ocupados los siete pueblos por las armas de las dos Coronas, debió procederse a las recíprocas entregas de Colonia y pueblos». Resistió Gómez Freire y se consultó a las dos Cortes. «El Ministerio de Lisboa influido por la mala fe de D. Gómez Freire, propuso que se arreglase primero una convención, cuyos artículos fueron dictados por el espíritu de D. Gómez Freire, empeñado en destruir el tratado con la cubierta de atribuir a los Padres jesuitas toda la culpa de la inejecución.» Ocurrió después la suspensión de negocios en ambas Cortes «y esto dió lugar, dice Wall, para que venidos nuevos informes de aquellas partes [de América], se descubra más claramente la mala fe de D. Gómez Freire, y que no son los Padres jesuitas los que embarazan y detienen la ejecución del tratado».

Hagamos alto por un momento, amado lector. He aquí a los jesuitas declarados inocentes por aquel mismo ministro que en 1755 los condenaba sin apelación. Compárese esta carta de Wall con las que había escrito en 1755 y fueron copiadas más arriba. En el otro oficio del mismo día, se declara brevemente al embajador portugués, que el Rey ha expedido sus órdenes a D. Pedro de Ceballos y al Marqués de Valdelirios, «para que declarando por nulo y cancelado el tratado de límites de América entre las dos Coronas de 1750, cesen en las operaciones de su ejecución, y por el contrario repongan las cosas en el ser y estado que tenían antes del referido año de 1750» (1). El Marqués de Valdelirios comunicó a Andrade el 2 de Marzo de 1761 la anulación del tratado (2) y luego se embarcó para España.

(1) Ambos oficios de Wall están en Simancas, *Estado*, 7.393.

(2) Simancas, *Estado*, 7.428. Valdelirios a Andrade. Buenos Aires, 2 Marzo 1761.

Respiraron los jesuitas con esta solución y luego se aplicaron a restaurar los siete pueblos arruinados por el tratado de límites. Según las cartas anuas de 1756-1762, los siete pueblos tenían el último de estos años la población siguiente:

Santo Angel	828 indios.
San Miguel..	3.275 »
San Luis...	869 »
San Borja..	2.293 »
San Juan...	882 »
San Lorenzo	1.502 »
San Nicolás.	4.369 »
<i>Total...</i>	<u>14.018 indios (1).</u>

La Congregación provincial del Paraguay reunida en 1762, escribió una carta afectuosa a D. Pedro Ceballos agradeciéndole sus beneficios y ofreciéndole numerosas misas y oraciones cual muestra de gratitud, y pidió además al P. General que su Pateridad significase a tan benemérito Gobernador lo mucho que le debía la Compañía de Jesús (2).

(1) *Paraguaria, Historia III, Annuae, 1756-1762.*

(2) «Postulat congregatio unius cordis et animi voce, ut A. R. P. Noster dignetur approbare, quod aliquod grati animi signum exhibere decreverit, datis ad Exc. D. Gubernatorem Bonaerensem, D. Petrum Ceballos, totius Congregationis nomine litteris obsequiosis, et oblati spiritualibus sacrificiorum et orationum donis. Certe per eum stat res nostra. Ex quo vir eximius ad oras nostras appulit et imperii pro Rege Catholico clavum tenet, procellosus invidiarum turbo, quo iactabamur iam exterminandi, resedit, fulmina de regio throno imminet imo et vibrata iam, etiam dum erat timendum, ne et ipse, rebus nondum elucidatis, malo nostro involveretur, continuat, donec piissimi Regis animus ad verum informaretur. Nova instruxit et traduxit ad curiam documenta, quibus afflictissimae provinciae dedit respirandi et meliora sperandi locum. Quin etiam orat enixissimis precibus Congregatio A. R. P. Nostrum, ut tot ac tanta Excell. Domini beneficia grata pro se et pro tota Societate memoria dignetur prosequi, repensis gratiis et spiritualibus donis quotquot ad inopiae nostrae supplementum possit.» *Acta Congr. prov. Paraguaria, 1762.*